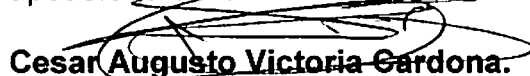


97

CONSTANCIA SECRETARÍA. A Despacho de la Señora Juez el presente proceso, informando que a folios 95 y ss del cdno 01, obra solicitud de la apoderada de la Parte demandada. Sirvase Proveer.


Cesar Augusto Victoria Gardona.
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO
CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)**
Carrera 3ª No. 3-26 Edificio Atlantis – Oficina 310 Tel. (2)2400753
Correo Electrónico: j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 860

Distrito de Buenaventura, doce (12) de julio de dos mil diecisiete (2017).

PROCESO: 76-109-33-33-001-2016-00095-00
DEMANDANTE: GUILLERMO ELIAS ZULUAGA MONTAÑO
DEMANDADO: NACIÓN-MINDEFENSA-GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El Dr. Reynaldo Muñoz Holguin, obrando en representación de la parte demandada NACIÓN-MINDEFENSA-GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES, en escrito que antecede solicita APLAZAMIENTO de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 del 2011, que fue fijada para el día miércoles 18 de julio de 2017 a las 10:30 a.m, argumentando que para esa fecha, se encuentra en la ciudad de Cali atendiendo diligencia para AUDIENCIA INICIAL en el Tribunal Contencioso Administrativo de Valle del Cauca.

En virtud de lo anterior el Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Buenaventura - Valle del Cauca,

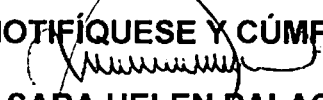
RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandada de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL dentro del proceso de la referencia para el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2017** a las **03:00 P.M.**, de acuerdo con el cronograma y disponibilidad de la sala de audiencias.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandada para que allegué al plenario el expediente administrativo que contenga los antecedentes objeto del proceso, de conformidad con el Auto Interlocutorio No. 472 fechado el 18 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA HELEN PALACIOS
Juez



NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA

Distrito de Buenaventura, 13 JUL 2017, siendo
las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No.
034 la providencia de fecha 12 de Julio de
2017.

Secretario